

SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0475750923E5CC

13 DE OCTUBRE DE 2015 HORA 11:31:29

R047575092 PAGINA: 1 de 7

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CEPTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : OPTICAS GMO COLOMBIA S A.S.

N.I.T.: 900108281-3 ADMINISTRACION: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS

DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01635628 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :4 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 9 A NO. 99 07 OF 802

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : nancy.basto@co.luxottica.com

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 9 A NO. 99-07 OF 802

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : nancy.basto@co.luxottica.com

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 41, DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 11 DE FEBRERO DE 2009, INSCRITO EL 14 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 01289380 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD ANONIMA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.

# CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

0004031 2006/09/26 NOTARIA 28 2006/09/27 01081300

0005268 2007/11/15 NOTARIA 28 2007/11/22 01172415

Constan 3000001 2007/12/12 REVISOR FISCAL 2007/12/13 01177316

38 28 3001110 2008/03/18 NOTARIA 28 2008/05/12 01212856

Figure 3000006 2008/10/06 REVISOR FISCAL 2008/10/17 01250049

Tople 304542 2008/11/25 NOTARIA 28 2008/12/24 01265152

- 41 2009/02/11 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2009/04/14 01289380 65 2010/11/09 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2010/12/24 01439596 73 2011/07/14 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2011/07/25 01498268 79 2012/03/30 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2012/04/07 01623091 82 2013/02/01 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2013/02/06 01703803 86 2013/12/09 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2014/02/05 01803731
- VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2100

#### CERTIFICA:

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL LO CONSTITUYE: A) LA COMERCIALIZACIÓN, VENTA AL POR MAYOR Y DETAL, DISTRIBUCIÓN Y FABRICACION DE GAFAS, CORRECTIVAS O DE SOL, MONTURAS, LENTES DE CONTACTO, LIQUIDOS LIMPIADORES, DESINFECTANTES O CUALESQUIERA OTROS ADITIVOS O ACCESORIOS PARA LENTES, DE CONTACTO O DE SOL, Y, PIEZAS, IMPLEMENTOS PARA GAFAS, MONTURAS, LENTES Y LENTES DE CONTACTO; B) COMO COMPLEMENTO DE LO ANTERIOR, PROVEER CONSULTA DE OPTOMETRÍA Y OPTÓPTICA. C) LA COMERCIALIZACIÓN, VENTA AL POR MAYOR Y DETAL, DISTRIBUCIÓN Y FABRICACIÓN DE COMPLEMENTOS DE MODA, TALES COMO BIENES DE MODA. D) LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE COMERCIO EXTERIOR. E) LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE COLABORACIÓN, TALES COMO FRANQUICIA, LICENCIAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ETC. PARA EL DESARROLLO Y CABAL REALIZACIÓN DE ESTE OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR BIENES MUEBLES INMUEBLES PARA USUFRUCTUARIOS Y POSTERIORMENTE ARRENDARLOS O ENAJENARLOS. B) FORMAR PARTE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE SOCIEDADES DE RIESGO LIMITADO O DE CUALQUIER OTRO CARÁCTER, ASÍ COMO FORMAR PARTE DE UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS, ENTRE OTROS. C) LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y DE ACTOS JURIDICOS CON TITULOS VALORES. D) INVERTIR EN TÍTULOS Y PAPELES FINANCIEROS DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL Y DESTINAR SUS RENDIMIENTOS A LA OPERACIÓN. E) COMPRAR Y VENDER DIVISAS Y PARTICIPAR EN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CIVILES Y MERCANTILES. F) EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA. G) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO MENCIONADO.

## CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$29,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 29,000,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$1.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$16,924,033,000.00

NO. DE ACCIONES : 16,924,033,000.00

VALOR NOMINAL : \$1.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$16,924,033,000.00 NO. DE ACCIONES : 16,924,033,000.00 VALOR NOMINAL : \$1.00

CERTIFICA:



SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0475750923E5CC

13 DE OCTUBRE DE 2015 HORA 11:31:29

R047575092 PAGINA: 2 de 7

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 92 DE ASAMBLÉA DE ACCIONISTAS DEL 2 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01919397 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

FRIMER RENGLON

TAIT LUCA

P.P. 000000YA3639018

QUE POR ACTA NO. 73 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 14 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 25 DE JULIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01498269 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO RENGLON

GRASSI STEFANO

P.P. 000000YA5788754

QUE POR ACTA NO. 98 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02014959 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

TERCER RENGLON

GIRALDO TORRES ANDRES EDUARDO

c.c. 000000079938897

### CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ CUATRO (4) REPRESENTANTES LEGALES CLASE A Y TRES (3) REPRESENTANTES LEGALES CLASE B, QUIENES SERÁN DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, CON LAS LIMITACIONES DE LAS FACULTADES A ELLOS OTORGADAS EN EL APTÍCULO 42 DE ESTOS ESTATUTOS.

#### CERTIFICA:

### \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 93 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 2 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01919408 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL CLASE A

GASSMANN CANER FRANCISCO JOSE

P.P. 000000P01954493

QUE FOR ACTA NO. 99 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 7 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 31 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02014963 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL CLASE A

GIRALDO TORRES ANDRES EDUARDO

c.c. 000000079938897

QUE POR ACTA NO. 087 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01803992 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL CLASE A

P.P. 000000YA5789754 GRASSI STEFANO

QUE POR ACTA NO. 93 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 2 DE FEBRERO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01919408 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

IDENTIFICACION NOMBRE

REPRESENTANTE LEGAL CLASE B
ARIAS FONSECA ZORAIDA C.C. 000000051964165 QUE POR ACTA NO. 087 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 5 DE FEBRERO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01803992 DEL LIBRO IX,

FUE (RON) NOMBRADO (S):

IDENTIFICACION NOMBRE

REPRESENTANTE LEGAL CLASE A
GUIDA MARCO
P.P. 00000000B125399

GUIDA MARCO

REPRESENTANTE LEGAL CLASE B

VENEGAS FAJARDO GERMAN

VENEGAS FAJARDO GERMAN EPRESENTANTE LEGAL CLASE B SOTO MUÑOZ BRAULIO ALEJANDO CERTIFICA: REPRESENTANTE LEGAL CLASE B

P.P. 000000095217117

C.C. 000000079984205

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A.- LOS REPRESENTANTES LEGALES, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD Y ANTEPONIENDO A SU FIRMA LA RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD, PODRÁN OBLIGARLA EN EL CURSO ORDINAPIO DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA, CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y PODERES, Y SIN PERJUICIO DE LAS REGLAS Y LIMITACIONES QUE SE SEÑALAN EN LA LETRA B.- SIGUIENTE DE ESTE ARTÍCULO: A) COMPRAR, VENDER, Y, EN GENERAL, ADQUIRIR Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES CORPORALES E INCORPORALES, Y FIJAR TODAS LAS CONDICIONES DE LOS CONTRATOS QUE SE CONVENGAN AL EFECTO; B) CELEBRAR CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN, DE SUMINISTRO Y DE ARRENDAMIENTO, INCLUIDOS ENTRE ESTOS, LOS DE LEASING; DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES; CEDER Y ACEPTAR CESIONES; CELEBRAR CONTRATOS DE PROMESA DE COMPRAVENTA RESPECTO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES CORFORALES E INCORPORALES; PACTAR INDIVISIONES; CELEBRAR, PRORROGAR, RENOVAR, RENEGOCIAR Y MODIFICAR TODA CLASE DE CONTRATOS, PACTANDO FRECIOS, CONDICIONES, PLAZOS Y DEMÁS CLÁUSULAS, ESTIPULACIONES Y MODALIDADES DE LOS MISMOS; DESAHUCIAR, ANULAR, RESCINDIR, RESOLVER, REVOCAR Y TERMINAR LOS CONTRATOS QUE CELEBRE; NOVAR, REMITIR Y COMPENSAR OBLIGACIONES; PEDIR Y ACEPTAR ADJUDICACIONES DE BIENES MUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, CELEBRAR CONTRATOS DE ASOCIACIÓN O CUENTAS EN PARTICIPACIÓN; C) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS; CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIÓN, DE FRANQUICIA O "FRANCHISING", DE "FACTORING", DE COMODATO, DE SEGURO, DE TRANSPORTE, DE CONSIGNACIÓN, DE DEPÓSITO, DE CUENTA CORRIENTE MERCANTIL, DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE DEPÓSITO O DE CRÉDITO O CONTRATAR PRÉSTAMOS PERO ESTO ÚLTIMO SÓLO CON OCASIÓN DE CONTRATAR TARJETAS DE CRÉDITO CORPORATIVAS O CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE PRODUCTOS DEL GIRO DE LA COMPAÑÍA QUE REALICEN AL PÚBLICO; CONSTITUIR COMUNIDADES, Y TODO OTRO CONTRATO NOMINADO O INNOMINADO Y CUYA DURACIÓN SEA IGUALO INFERIOR A UN AÑO; MODIFICAR LOS CONTRATOS MENCIONADOS, PONERLES TÉRMINO Y DEJARLOS SIN EFECTO; SE EXCEPTÚAN CON RESPECTO AL PLAZO DE DURACIÓN AOUELLOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS; D) GIRAR, SOBREGIRAR Y DEPOSITAR EN LAS CUENTAS CORRIENTES DE DEPÓSITO O DE CRÉDITO BANCARIAS O DE LAS QUE YA TENGA ABIERTAS LA SOCIEDAD; GIRAF, REVALIDAR, ENDOSAR EN DOMINIO O COBRANZA, DEPOSITAR, COBRAR, CANCELAR Y PROTESTAR CHEQUES; RECONOCER O IMPUGNAR LOS SALDOS QUE APROJEM LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA SOCIEDAD, RETIRAR LIBRETOS DE CHEQUES Y FIRMAR LOS CORRESPONDIENTES RECIBOS; GIRAR, SUSCRIBIR, ACEPTAR,



SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0475750923E5CC

13 DE OCTUBRE DE 2015 HORA 11:31:29

R047575092 PAGINA: 3 de 7

REACEPTAR, ENDOSAR EN COBRANZA, PROTESTAR, PRORROGAR, COBRAR CANCELAR TODA CLASE DE LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS, LIBRANZAS Y DEMÁS DOCUMENTOS A LA ORDEN, BANCARIOS O MERCANTILES; E) ENDOSAR DOCUMENTOS MERCANTILES EN FAVOR DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS EN COBRANZA O PARA ABONAR EN CUENTAS CORRIENTES DE DEPÓSITO DE LA SOCIEDAD; F) ACEPTAR PRENDAS, HIPOTECAS, FIANZAS, AVALES Y DEMÁS GARANTÍAS; G) COBRAP Y PERCIBIR CUANTO SE ADEUDE A LA SOCIEDAD; OTORGAR RECIBOS, FINIQUITOS Y CANCELACIONES, PEDIR RENDICIONES DE CUENTAS, CONVENIR, ACEPTAR Y FACTAR ESTIMACIONES DE PERJUICIOS, CLÁUSULAS PENALES Y MULTAS; H) CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO CON LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA, MODIFICARLOS Y PONERLES TÉRMINO, SEAN ÉSTOS INDIVIDUALES Y/O TRABAJO, FIJARLES SUS CONTRATOS O CONVENIOS COLECTIVOS DE REMUNERACIONES Y OTROS BENEFICIOS, FIRMAR SUS FINIQUITOS, Y DICTAR Y APLICAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO Y ESPECIAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD QUE CORRESPONDAN; I) SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE TODA CLASE DE MARCAS COMERCIALES Y MODELOS, EN EL REGISTRO DE MARCAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ("SIC"), PUDIENDO OPONERSE A INSCRIPCIONES Y REGISTROS EN DICHO ORGANISMO. ACIMISMO, ANTE TODAS LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE ESTOS REGISTROS TANTO EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA COMO EN OTRAS JURISDICCIONES EXTRANJERAS; J) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DE DERECHO PÚBLICO O PRIVADO, ENTRE ELLAS LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), AUTORIDADES DEL TERRITORIAL, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y TURISMO, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, MINISTERIO DE SALUD, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, AUTORIDADES TERRITORIALES DE SALUD, MINISTERIOS Y SECRETARÍAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES Y DISTRITALES, BANCO DE LA REPÚBLICA, AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN, MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS, EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD. ADMINISTRADORAS RIESGOS LABORALES, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, MINISTERIO DE TRABAJO, OFICINAS DE TRABAJO, BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS U OTRAS ENTIDADES, SEAN PÚBLICAS, PRIVADAS, NIVEL CENTRAL O DESCENTRALIZADAS, FISCALES, PARAFISCALES, MACIONALES O TERRITORIALES, EN TODOS LOS ASUNTOS, ACTOS Y NEGOCIOS QUE DIGAN O NO PELACIÓN CON EL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD; K) REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, Y SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE PARA ESTAS OPERACIONES REQUIERAN EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA, LOS BANCOS, LAS ADUANAS, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA TUFISMO Y LOS DEMÁS ORGANISMOS Y REPARTICIONES QUE LES CORRESPONDA PARTICIPAR EN LAS ALUDIDAS OPERACIONES. EN EL EJERCICIO DE SU

COMETIDO, PODRÁN EJECUTAR LOS ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, SIN QUE LA ENUMERACIÓN SEA TAXATIVA SINO ENUNCIATIVA, PRESENTAR Y FIRMAR REGISTROS O DECLARACIONES DE EXPORTACIÓN, SOLICITUDES ANEXAS, CARTAS EXPLICATIVAS, Y TODA CLASE DE DOCUMENTACIÓN QUE FUERE EXIGIDA POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA, LOS BANCOS COMERCIALES Y OTRAS AUTORIDADES; SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE HA AUTORIZADO UNA OPERACIÓN DETERMINADA; ABRIR REGISTROS O SUSCRIBIR DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN, ENDOSAR, CANCELAR Y RETIRAR DOCUMENTOS DE EMBARQUE, Y, EN GENERAL, EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y REALIZAR TODAS LAS ACTUACIONES QUE FUEREN CONDUCENTES AL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL QUE SE LES CONFIERE; L) ENVIAR, RECIBIR Y FETTERAR CORRESPONDENCIA EPISTOLAR Y TELEGRÁFICA, AÚN CERTIFICADA, GIROS Y ENCOMIENDAS POSTALES Y CARGA, ENCOMIENDAS O PAQUETES, DE Y POP CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE; M) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON VOZ Y VOTO EN LAS SOCIEDADES EN QUE ÉSTA TUVIERE PARTE O INTERÉS; N) EN EL MERCADO DE CAPITALES PODRÁN TOMAR DEPÓSITOS A PLAZO CON BANCOS O INSTITUCIONES FINANCIERAS, VENDER Y RENEGOCIARLOS, PUDIENDO FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTAS OPERACIONES Y FIJAR LOS PRECIOS, TASAS DE INTERÉS Y CONDICIONES DE LAS MISMAS: RETIRAR VALORES EN GARANTÍA, EN COBRANZA Y EN CUSTODIA; CONTRATAR CAJAS DE SEGURIDAD Y RETIRAR LO QUE EN ELLAS SE ENCUENTRA; O) REALIZAR OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES REGULADAS POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA, COMPRAR Y VENDER DIVISAS AL CONTADO ("SPOT"); P) REPRESENTAR JUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER TRIBUNAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN ASUNTOS DE CUALQUIER CLASE O NATURALEZA, SEAN DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA O CONTENCIOSA, CON FACULTAD DE DELEGAR SUS FACULTADES EN ABOGADOS HABILITADOS, Y CON LAS FACULTADES OUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, Y LAS FACULTADES DE DESISTIR, ALLANARSE, RENUNCIAR A LOS RECURSOS O LOS TÉRMINOS LEGALES, TRANSIGIR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, COMPROMETER, OTORGAR A LOS ÁRBITROS FACULTADES DE ARBITRADORES, RECIBIR; Y Q) EN EL CUMPLIMIENTO DE SU COMETIDO LOS REPRESENTANTES LEGALES PODRÁN SUSCRIBIR TODA CLASE DE ESCRITURAS PÚBLICAS O PRIVADAS, Y FACULTAR A TERCEROS PARA SU INSCRIPCIÓN O ANOTACIÓN EN LOS REGISTROS Y CONSERVADORES QUE FUEREN COMPETENTES. B. REGLAS PARA EL EJERCICIO DE LOS PODERES. B.1.- LIMITACIONES GENERALES DE CUANTÍA POR OPERACIÓN. TRANSACCIÓN, ACTO O CONTRATO: B.1.1. CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE A O CLASE B, PODRÁ REALIZAR INDIVIDUALMENTE CUALQUIERA DE LOS ACTOS ENUNCIADOS EN LA LETRA "A" ANTERIOR, SIEMPRE QUE LA CUANTÍA DEL RESPECTIVO ACTO NO SUPERE EL EQUIVALENTE A CINCO MIL EUROS (5.000). B.1.2. CUANDO AL MENOS DOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE B, ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA, LA CUANTÍA DE CUALQUIERA DE LOS ACTOS ENUNCIADOS EN LA LETRA "A" ANTERIOR, PODRÁ SER DE HASTA EL EQUIVALENTE A CINCUENTA MIL EUROS (50.000). B.1.3. CUANDO UN REPRESENTANTE LEGAL CLASE A ACTÚE DE MANERA CONJUNTA CON UN REPRESENTANTE LEGAL CLASE B, LA CUANTIA DE CUALQUIERA DE LOS ACTOS ENUNCIADOS EN LA LETRA "A" ANTERIOR PODRÁ SER DE HASTA EL EQUIVALENTE A CIEN MIL EUROS (100.000). B.1.4. CUANDO AL MENOS DOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE A ACTÚE DE MANERA CONJUNTA, LA CUANTÍA DE CUALQUIERA DE LOS ACTOS ENUNCIADOS EN LA LETRA "A" ANTERIOR PODRÁ SER DE HASTA EL EQUIVALENTE A QUINIENTOS MIL EUROS (500.000). REGLAS ESPECIALES PARA CIERTAS OPERACIONES: B.2.1.-ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES: ACTUANDO UNO CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE A CONJUNTAMENTE CON UNO CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE A O CLASE B, OBLIGARÁN A LA COMPAÑÍA Y PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE TOMAR EN ARRENDAMIENTO INMUEBLES Y



SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0475750923E5CC

13 DE OCTUBRE DE 2015 HORA 11:31:29

R047575092 PAGINA: 4 de 7

LOCALES COMERCIALES DESTINADOS AL GIRO DE LA SOCIEDAD POR PLAZOS NO SUFERIORES A 5 AÑOS Y POR CUANTÍAS DE HASTA LA CANTIDAD EQUIVALENTE A QUINIENTOS MIL EUROS (500.000) POR CONTRATO, CONSIDERADA DICHA CUANTIA A LA FECHA DEL INICIO DEL MISMO. B.2.2.- TOMAR GARANTÍAS BANCARIAS O SUSCRIBIR PAGARÉS O LETRAS DE CAMBIO EN RELACIÓN CON EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES. - ACTUANDO CONJUNTAMENTE DOS CUALQUIERA DE REPRESENTANTES LEGALES CLASE A, O UNO CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE A CONJUNTAMENTE CON UNO CUALQUIERA DE LOS PEPRESENTANTES LEGALES CLASE B, OBLIGARÁN A LA SOCIEDAD Y PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE TOMAR GARANTÍAS CON BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS Y SUSCRIBIR PAGARÉS O ACEPTAR LETRAS DE CAMBIO A TAL EFECTO, SÓLO PARA LOS FINES DE GARANTIZAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y LOCALES COMERCIALES PARA DESARROLLAR EL GIRO DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE QUE LA GARANTÍA NO SUPERE LA CUANTÍA EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL A CINCUENTA MIL EUROS (50.000) POR OPERACIÓN, ACTO O CONTRATO, B.2.3. - CONTRATACIÓN DE PERSONAL: ACTUANDO CONJUNTAMENTE DOS CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE A, O UNO CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE A CONJUNTAMENTE CON UNO CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE B O, ACTUANDO CONJUNTAMENTE DOS CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE B, OBLIGARÁN A LA COMPAÑÍA Y PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO CON LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA, MODIFICARLOS Y PONERLES TÉRMINO, SEAN ÉSTOS INDIVIDUALES Y/O CONTRATOS O CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO, FIJARLES SUS REMUNERACIONES Y OTROS BENEFICIOS, FIRMAR SUS FINIQUITOS, Y DICTAR Y APLICAR LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD QUE CORRESPONDAN, EXCEPTO TRATÁNDOSE DE LA CONTRATACIÓN Y TÉRMINO DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO DE "DIRECTORES EJECUTIVOS" DE LA COMPAÑÍA PUES EN TAL CASO SE REQUERIRÁ LA FIRMA CONJUNTA DE UNO CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE A CONJUNTAMENTE CON LA FIRMA DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL "GRUPO LUNOTTICA", CIRCUNSTANCIA ESTA ÚLTIMA QUE NO SERÁ NECESARIO ACREDITAR FRENTE A TERCEROS. B.2.4.- APERTURA Y CIERRE DE CUENTAS BANCARIAS: UNO CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE A CONJUNTAMENTE CON UNO CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE O CONJUNTAMENTE DOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE A, OBLIGARÁN A LA COMPAÑÍA Y PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE CELEBRAR CONTRATOS DE APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES DE DEPÓSITO Y DE CRÉDITO BANCARIAS SIN LÍMITE DE TIEMPO, ESTAS ÚLTIMAS EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES DE CONTRATAR TARJETAS DE CRÉDITO CORPORATIVAS. SIN EMBARGO, ACTUANDO INDIVIDUALMENTE UNO CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE A O UNO CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE B, OBLIGARÁN A LA COMPAÑÍA Y PODRÁN EJERCER LA FACULTAD DE CERRAR O PONER TÉRMINO A CONTRATOS DE CUENTAS CORRIENTES DE DEPÓSITO Y DE CRÉDITO BANCARIAS. B.2.5.- COMPRA Y VENTA DE DIVISAS: ACTUANDO INDIVIDUALMENTE UNO CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES CLASE B, OBLIGARÁ A LA SOCIEDAD Y

PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REALIZAR OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES REGULADAS POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA, CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE DIVISAS AL CONTADO ("SPOT") HASTA POR UN MONTO INDIVIDUAL EQUIVALENTE A VEINTICINCO MIL EUROS (25.000) POR OPERACIÓN, TRANSACCIÓN, ACTO O CONTRATO. A SU VEZ, ACTUANDO INDIVIDUALMENTE UNO CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES CLASE A, OBLIGARA A LA SOCIEDAD Y PODRÁ EJERCER LAS FACULTADES DE REALIZAR OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES REGULADAS POR EL BANCO DE LA REFÚBLICA, CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE DIVISAS AL CONTADO ("SPOT") HASTA POR UN MONTO INDIVIDUAL EQUIVALENTE A CINCUENTA MIL EUROS (50.000) POR OPERACIÓN, TRANSACCIÓN, ACTO O CONTRATO. POR OTRA PARTE, ACTUANDO CONJUNTAMENTE DOS CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE B PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE REALIZAR OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES REGULADAS POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA, CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE DIVISAS AL CONTADO ("SPOT") HASTA POR UN MONTO INDIVIDUAL EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000) POR OPERACIÓN, TRANSACCIÓN, ACTO O CONTRATO. A SU VEZ, ACTUANDO UNO CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE A CONJUNTAMENTE CON UNO CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE B, OBLIGARÁN A LA COMPAÑÍA Y PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE REALIZAR OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES REGULADAS POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA, CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE DIVISAS AL CONTADO ("SPOT") HASTA FOR UN MONTO INDIVIDUAL EQUIVALENTE A SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000) POR OPERACIÓN, TRANSACCIÓN, ACTO O CONTRATO. POR ÚLTIMO, ACTUANDO CONJUNTAMENTE DOS CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE A, OBLIGARÁN A LA SOCIEDAD Y PODRÁN EJERCER LAS FACULTADES DE REALIZAR OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES REGULADAS POR EL BANCO DE LA REPÚBLICA, CONTRATOS DE COMPRAVENTA DE DIVISAS AL CONTADO ("SPOT") HASTA POR UN MONTO INDIVIDUAL EQUIVALENTE A UN MILLÓN DE EUROS (1.000. 000) POR OPERACIÓN, TRANSACCIÓN, ACTO O CONTRATO. B.2.6.-FACULTADES JUDICIALES: ACTUANDO INDIVIDUALMENTE Y SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE A OBLIGARÁN A LA SOCIEDAD Y PODRÁN EJERCER SU REPRESENTACIÓN JUDICIAL ANTE CUALQUIER TRIBUNAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, EN ASUNTOS JUDICIALES, SEAN ASUNTOS DE ÍNDOLE LABORAL, CIVIL, DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, PENAL O DE CUALQUIER OTRA CLASE O NATURALEZA, DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA O CONTENCIOSA, CON FACULTAD DE DELEGAR SUS FACULTADES EN ABOGADOS HABILITADOS, PUDIENDO INTERPONER Y CONTESTAR NUEVAS DEMANDAS, Y CON LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN EN ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, Y LAS FACULTADES DE DESISTIR, ALLANARSE, RENUNCIAR A LOS RECURSOS O LOS TÉRMINOS LEGALES, TRANSIGIR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, COMPROMETER, OTORGAR A LOS ÁRBITROS FACULTADES DE ARBITRADORES, RECIBIR. B.2.7.- PRÉSTAMOS A TRABAJADORES POR EMERGENCIA MÉDICA Y EDUCACIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE OPTOMETRÍA/ ÓPTICO/ CONTACTÓLOGO.- ACTUANDO CONJUNTAMENTE DOS CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE A O BIEN UNO CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE A CONJUNTAMENTE CON UNO CUALQUIERA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES CLASE B, OBLIGARÁN A LA SOCIEDAD Y PODRÁN OTORGAR PRÉSTAMOS A LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA EN CASOS DE EMERGENCIA MÉDICA O EDUCACIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TITULO DE OPTÓMETRA/ÓPTICO/CONTACTÓLOGO POR UNA CANTIDAD NO SUPERIOR AL EQUIVALENTE A DIEZ MIL EUROS (10.000). B.3.- NO ESTÁN SUJETAS A LAS RESTRICCIONES ANTES MENCIONADAS TODAS LAS TRANSACCIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS A LA COMPAÑÍA Y PAGOS DE IMPUESTOS, CARGAS SOCIALES Y OTROS GASTOS DESTINADOS A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY.



SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0475750923E5CC

13 DE OCTUBRE DE 2015 HORA 11:31:29

R047575092

PAGINA: 5 de 7

#### CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sinnum DE REVISOR FISCAL DEL 20 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 28 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01943608 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

OCHOA GUERPERO NESTOR OSWALDO

c.c. 000001057572512

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 31 DE AGOSTO DE 2015, INSCRITA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 92015562 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

MORENO GAHONA YENY PAOLA

C.C. 000001019010889

QUE POR ACTA NO. 79 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 20 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01627054 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA PERO PODRA

OPERAR LAS UTILIZANDO

SIGLAS

PRICEWATERHOUSECOOPERS

N.I.T. 000008600020626 PWC

CERTIFICA:

0

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2008, INSCRITO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01258901 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- SUNGLASS HUT IBERIA S.L.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

OUR SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2006-09-05 CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S

MATRICULA NO : 01990980 DE 13 DE MAYO DE 2010

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

NOMBRE : OPTICAS GMO COLOMBIA SAS

MATRICULA NO : 01964678 DE 15 DE FEBRERO DE 2010

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

NOMBRE : OPTICAS GMO COLOMBIA S A.S.

MATRICULA NO : 01964679 DE 15 DE FEBRERO DE 2010

```
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
*****************
NOMBRE : OPTICAS GMO COLOMBIA S A S
MATRICULA NO : 01928829 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
******************
NOMBRE : OPTICAS GMO COLOMBIA S A.S.
MATRICULA NO: 02395145 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
*************
NOMBRE : OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.
MATRICULA NO : 01861868 DE 20 DE ENERO DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
***************
NOMBRE: OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.
MATRICULA NO : 01658147 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
*****************
NOMBRE: OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.
MATRICULA NO : 01656690 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
*************
NOMBRE: OPTICAS GMO COLOMBIA SAS
MATRICULA NO: 01861873 DE 20 DE ENERO DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
***********
NOMBRE : OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.
MATRICULA NO: 01655709 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
***************
NOMBRE : OPTICAS GMO COLOMBIA SAS
MATRICULA NO : 01817910 DE 11 DE JULIO DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
*************
NOMBRE: OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.
MATRICULA NO: 01811182 DE 18 DE JUNIO DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
*******************
NOMBRE: OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.
MATRICULA NO : 01811178 DE 18 DE JUNIO DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
**************
NOMBRE: OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.
MATRICULA NO : 01827101 DE 12 DE AGOSTO DE 2008
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015
```



SEDE NORTE

CODIGO DE VERIFICACION: 0475750923E5CC

13 DE OCTUBRE DE 2015

HORA 11:31:29

R047575092

PAGINA: 6 de 7

ULTIMO AÑO PENOVADO: 2015

NOMBRE : OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.

MATRICULA NO: 01827100 DE 12 DE AGOSTO DE 2008

REMOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

NOMBRE: OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.

MATRICULA NO : 01827099 DE 12 DE AGOSTO DE 2008

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

NOMBRE : OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.

MATRICULA NO : 01804456 DE 22 DE MAYO DE 2008

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

NOMBRE : OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.

MATRICULA NO : 01794519 DE 18 DE ABRIL DE 2008

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015

PLTIMO AÑO RENOVADO: 2015

NOMERE : OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.

MATRICULA NO : 01725296 DE 31 DE JULIO DE 2007

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

NOMBRE : OPTICAS GMO COLOMBIA S A S

MATRICULA NO : 01737163 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

NOMBRE : OFTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.

MATRICULA NO : 01737162 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007

REMOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

NOMBRE : OFTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.

MATRICULA NO : 01668717 DE 31 DE ENERO DE 2007

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

NOMBRE : OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.

MATRICULA NO : 01655711 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2006

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015

```
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
*************
NOMBRE : OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.
MATRICULA NO : 01649691 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2006
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
*****************
NOMBRE : OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.
MATRICULA NO : 01684577 DE 15 DE MARZO DE 2007
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
************
NOMBRE: OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.
MATRICULA NO : 01881943 DE 25 DE MARZO DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
*****************
NOMBRE: OPTICAS GMO COLOMBIA S A.S.
MATRICULA NO : 01943635 DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2009
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
************
NOMBRE: OPTICAS GMO COLOMBIA S A.S.
MATRICULA NO: 02413157 DE 13 DE FEBRERO DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
***********
NOMBRE: OPTICAS GMO COLOMBIA S A.S.
MATRICULA NO : 02147202 DE 4 DE OCTUBRE DE 2011
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
**********
NOMBRE : OPTICAS GMO COLOMBIA S A.S.
MATRICULA NO : 02314445 DE 22 DE ABRIL DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
**************
NOMBRE : OPTICAS GMO COLOMBIA S A.S.
MATRICULA NO : 02374969 DE 9 DE OCTUBRE DE 2013
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
*******************
NOMBRE: OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S
MATRICULA NO: 02502726 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 4 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015
***********
                      CERTIFICA:
  CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS
ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ
    DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO
SEAN OBJETO DE RECURSOS.
```



SEDE NORTE

# CODIGO DE VERIFICACION: 0475750923E5CC

13 DE OCTUBRE DE 2015 HORA 11:31:29

R047575092 PAGINA: 7 de 7

#### INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 8 DE OCTUBRE DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*

\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

\*\* CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO \*\*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

London Stender

\* \* \* NO ES VALIDO POR ESTA CARA \* \* \* \*